

RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/24

San Luis, 23 de mayo de 2024

VISTO:

La NOA N° 039-IFDC-SL/24, presentada por la alumna **LUCERO SUSANA BEATRIZ, DNI N° 36.227.586**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia, N° de Registro 03-0002/12, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **LUCERO SUSANA BEATRIZ, DNI N° 36.227.586** acredita materias aprobadas en el Profesorado de Ciencia Política, N° de Registro 02-0008/20;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **LUCERO SUSANA BEATRIZ, DNI N° 36.227.586**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, N° de Registro 03-0002/12.

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 171-IFDC-SL/24

San Luis, 23 de mayo de 2024

Carrera de Origen:	Carrera de Destino:	Estado	Calificación
Profesorado en Ciencia Política Res. N° 43 -ME-2018	Profesorado de Educación Secundaria en Historia Res. N° 179-ME-09		
Educación Sexual Integral Nota 8,00 (ocho) – 18/11/2023	Seminario de Práctica IV	Total	8,00 (ocho)

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.

Art.4°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.

Art.5°. Publicar y archivar.


Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis